

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente al ciudadano nombrado.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer los autos de apertura a pruebas que se relacionan a continuación dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Revocatoria del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, gestado en contra de los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita en el **PROYECTO RECUERDO PRIMERA ETAPA**, ubicado en el municipio de **CALARCÁ** departamento de **QUINDÍO**, del hogar relacionado a continuación:

No. Del Auto	CÉDULA	NOMBRE	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CAUSAL DE DEVOLUCION
053	9.697.691	JAIR ANTONIO ROMERO CALVO	EL RECUERDO PRIMERA ETAPA	CALARCÁ	QUINDÍO	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE A GRUPO FAMILIAR
055	15.481.122	GILDARDO ANTONIO DURANGO MORENO	EL RECUERDO PRIMERA ETAPA	CALARCÁ	QUINDÍO	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE A GRUPO FAMILIAR

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 27 de Abril de 2018.

Fecha de desfijación: 07 de Mayo de 2018



ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó: Alexandra Ruiz Elaboró: Gonzalo Escobar. 